



La Estrella, 25 de junio del 2021

Juzgado: JUZGADO DIECIOCHO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CALI – VALLE  
Proceso: Ejecutivo Singular 2021 00079  
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMPARTIR  
Demandado: WILLIAM REINA MUÑOZ (C.C. No. 16257108)  
Oficio No.: 1031  
Asunto: Respuesta al oficio 1031 del 12 de marzo del 2021

Honorable Juez Dieciocho Municipal de Cali – Valle

Reciba un cordial Saludo

En representación legal de CADENA S.A, con número de identificación Tributaria 890.930.534-0, doy respuesta al oficio 1031 del 12 de marzo del 2021, dónde e despacho requiere a la sociedad para que cumpla con embargar el salario del señor William Reina, en razón del proceso ejecutivo que cursa en su despacho en el que se ordena retenerle la quinta parte que exceda el salario mínimo y lo consigne a órdenes del despacho en la cuenta que tiene en el Banco Agrario.

Es importante aclarar que CADENA VALORES S.A.S fue absorbida por CADENA S.A mediante acta número 81 del 15 de septiembre de 2020 suscrita por asamblea extraordinaria de accionistas, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 147093 del libro IX del registro mercantil el 11 de noviembre de 2020, en el que se decretó fusión por absorción

No se puede proceder con dicho requerimiento, debido a que el señor William Reina no labora con nosotros desde el 14 de octubre del 2020, pues este renuncio.

Como prueba de lo anterior se anexa:

- a. Cámara de Comercio de Cadena S.A.
- b. Constancia de renuncia del señor William Reina.
- c. Copia del oficio 1031 del 12 de marzo del 2021.

Atentamente,

MANUEL DEL CORRAL RESTREPO  
REPRESNETANTE LEGAL DE CADENA S.A.  
C.C. 71.265.220  
NIT. 890.930.534-0

**Medellín**  
Carrera 50 No. 97A Sur -150  
Tel.: (4) 378 66 66  
La Estrella • Colombia

**Bogotá**  
Carrera 68 B No. 17 -73  
Tel.: (1) 405 02 00  
Bogotá • Colombia

**Cali**  
Carrera 34 No. 13 A - 87  
Tel.: (2) 609 60 60  
Yumbo Valle • Colombia

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CADENA S.A.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890930534-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** LA ESTRELLA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 75498  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 04 DE 2001  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 10 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 180,894,739,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 50 NRO 97A SUR 150  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05380 - LA ESTRELLA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3786666  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** martha.ruiz@cadena.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 50 97 A SUR 150  
**MUNICIPIO :** 05380 - LA ESTRELLA  
**TELÉFONO 1 :** 3786666  
**CORREO ELECTRÓNICO :** martha.ruiz@cadena.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : martha.ruiz@cadena.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION  
**OTRAS ACTIVIDADES** : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y  
ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS  
**OTRAS ACTIVIDADES** : J5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICION

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO  
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1332 DEL 24 DE MAYO DE 1982 OTORGADA POR NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDITORIAL CADENA S.A..

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 541 DEL 21 DE MAYO DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 2 DE ITAGUI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7929 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A LA ESTRELLA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EDITORIAL CADENA S.A.
  - 2) CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.
  - 3) CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.
  - 4) CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A
  - 5) CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A.
- Actual.) CADENA S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2439 DEL 02 DE AGOSTO DE 1988 OTORGADA POR NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7921 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EDITORIAL CADENA S.A. POR CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 379 DEL 27 DE MARZO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38226 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A. POR



CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 446 DEL 30 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ABRIL DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A. POR CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3983 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A POR CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1230 DEL 21 DE JULIO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58968 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. POR CADENA S.A.

**CERTIFICA - FUSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2421 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55836 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE DECRETÓ : FUSION. LA SOCIEDAD: CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION, INFORMACION Y MARKETING S.A. (CUYA DENOMINACION ABREVIADA ES CADENA S.A.) ABSORBE A LA SOCIEDAD: RECONOCIMIENTOS S.A., QUEDANDO ESTA ULTIMA DISUELTA Y SIN LIQUIDARSE Y CUYOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO PASAN EN BLOQUE A LA PRIMERA COMPANIA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1030 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 97595 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE CADENA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LITOCENCOA S.A.S., (SOCIEDAD ABSORBIDA) Y ESTA ULTIMA EN VIRTUD DE LA FUSION SE EXTINGUE SIN LIQUIDARSE..

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147093 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES CADENA S.A. (ABSORBENTE), Y CADENA VALORES S.A.S., (ABSORBIDA)..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2956	19831018	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7918	20010604
EP-129	19840130	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7919	20010604
EP-2339	19850730	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7920	20010604
EP-2439	19880802	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7921	20010604
EP-3772	19891211	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7922	20010604
EP-720	19960416	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7923	20010604
EP-967	19980521	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-7924	20010604



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/08 - 16:02:55 \*\*\*\* Recibo No. S001052175 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210608-0304

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

EP-1201	19990824	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-7925	20010604
EP-541	20010521	NOTARIA 2	ITAGUI	RM09-7929	20010604
EP-379	20030327	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-38226	20030416
EP-379	20030327	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-38227	20030416
EP-446	20050330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-44712	20050411
EP-446	20050330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-44713	20050411
EP-3984	20061117	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-51201	20061120
EP-3983	20061117	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-51202	20061120
EP-575	20070330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-52909	20070430
EP-1952	20071018	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-55122	20071101
EP-2421	20071226	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-55836	20071231
EP-701	20080429	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-57882	20080513
EP-1230	20080721	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-58959	20080808
EP-1230	20080721	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-58968	20080808
EP-363	20090302	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-61489	20090306
EP-1030	20140826	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-97595	20140930
EP-2329	20181219	NOTARIA 28	MEDELLIN	RM09-132254	20181224
EP-1522	20190702	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-137327	20190716
EP-402	20201014	NOTARIA 30	MEDELLIN	RM09-146742	20201027
AC-81	20200915	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-147093	20201111
EP-493	20201119	NOTARIA 30	MEDELLIN	RM09-147363	20201124

**CERTIFICA**

QUE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 2956, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1983, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLÍN, FUE ACLARADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 130, DEL 30 DE ENERO DE 1984, DE LA MISMA NOTARIA.

QUE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 2439, DEL 02 DE AGOSTO DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN, FUE ACLARADA POR LAS SIGUIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS: ESCRITURA PÚBLICA NO. 3679, DEL 31 DE OCTUBRE DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN. ESCRITURA PÚBLICA NO. 3901, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE MAYO DE 2032

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

A. EL DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE FORMAS COMERCIALES, UNIVERSALES, PREIMPRESAS O ELECTRÓNICAS, CON O SIN INFORMACIÓN VARIABLE Y PERSONALIZADA; FORMAS SEPARABLES Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE FORMULARIOS COMERCIALES; CHEQUES, TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN PAQUETES Y EN FORMA CONTINUA; BILLETES DE LOTERÍA, FORMULARIOS DE CHANCE Y JUEGOS DE AZAR, PASAJES AÉREOS, ESTAMPILLAS, PASAPORTES, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y, EN GENERAL, PAPELES COMERCIALES DE SEGURIDAD; DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CON INFORMACIÓN VARIABLE EN BLANCO Y NEGRO O A COLOR, TALES COMO FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFONÍA CELULAR, CUENTAS DE IMPUESTO PREDIAL Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EXTRACTOS PARA BANCOS, FONDOS DE INVERSIÓN, FIDUCIARIAS, EPS, ARP, FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS DE CUALQUIER TIPO; AUTOADHESIVOS CON CÓDIGOS DE BARRA Y PERSONALIZADOS, PAGACUENTAS PERSONALIZADOS; CORREOS DIRECTOS; COMUNICACIONES PERSONALIZADAS; DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN VARIABLE MULTICOLOR EN DIVERSOS MATERIALES, TALES COMO MATERIAL PARA CAMPAÑAS DE MARKETING DIRECTO; PIEZAS GRÁFICAS A TODO COLOR PARA CAMPAÑAS "ONE TO ONE", MATERIAL "ON DEMAND" COMO CATALOGOS TÉCNICOS, EDICIONES

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

INDIVIDUALIZADAS Y PEQUEÑOS TIRAJES; TARJETAS PLÁSTICAS CON SEGURIDADES O SIN ELLAS.

B. LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS, IMPRESORAS, FERRETERÍA,, MUEBLES, ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, OUTSOURCING DE ARCHIVO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO INTEGRAL PARA LAS OFICINAS, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ASESORÍA Y TRANSPORTE.

C. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA EMISIÓN, EXPEDICIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD TALES COMO PASAPORTES, VISAS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, ESTAMPILLAS ETC.

D. EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA TRANSPORTE Y PERSONALIZACIÓN DE ESTAMPILLAS, ASÍ COMO EL PROCESO DE ESTAMPILLADO DE TODA CLASE DE BIENES.

E. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE MERCANCÍAS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD NACIONALES O EXTRANJEROS.

F. LA ELABORACIÓN DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE TIPO INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE TRANSACCIONES COMERCIALES POR MEDIO ELECTRÓNICO.

G. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS (EDI), EL DESARROLLO DE INTERFASES Y/O LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL LO RELACIONADO CON EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE EMPRESAS.

H. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, DESARROLLO, DISEÑO, PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL.

I. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INSOURCING U OUTSOURCING DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS, DESDE EL DISEÑO, ALIMENTACIÓN, PREPARACIÓN, ACABADO, IMPRESIÓN, EMPAQUETADO Y ARCHIVO, HASTA LA CUSTODIA, TRAVÉS DE MEDIOS CONVENCIONALES, DIGITALES Y ELECTRÓNICOS.

J. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING DE PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS, DESDE EL DISEÑO, ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ANÁLISIS, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, HASTA LA COMERCIALIZACIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS CONVENCIONALES, DIGITALES Y ELECTRÓNICOS.

K. EL DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LIBROS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, CATÁLOGOS, REVISTAS, PROSPECTOS: ALMANAQUES, AFICHES, GUÍAS TURÍSTICAS, AVISOS, COMPOSICIÓN DE TEXTOS, PROPAGANDA Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE IMPRESOS.

L. EL DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO Y EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL MISMO.

M. DESARROLLO DE SITIOS WEB.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

---

N. LA DIGITALIZACIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS.

O. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ARCHIVO, ALISTAMIENTO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN .Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN. LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES O ESPECIES VALORADAS O SU CUSTODIA.

P. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, USO, EXPLOTACIÓN, ENSAMBLE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A RECONOCER LOGROS, TIEMPO DE SERVICIOS O DE AFILIACIÓN EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EN LAS EMPRESAS Y NEGOCIOS EN GENERAL, EN LOS CLUBES Y ASOCIACIONES, ASÍ COMO EN EL GOBIERNO O EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON LA POSIBILIDAD DE USAR, PARA EL EFECTO, ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ANUARIOS, PRODUCTOS DE RECONOCIMIENTO DE TODA CLASE, PROGRAMAS DE PREMIOS, FOTOGRAFÍAS ESCOLARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ANTES INDICADO.

Q. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MERCADEO RELACIONAL A DIVERSOS CLIENTES, TALES COMO CONSULTORÍA, EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.

R. EL DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO POR CANALES FÍSICOS O ELECTRÓNICOS.

S. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL ÁREA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS, DISEÑO E INDICADORES DE GESTIÓN.

T. LA COMPRA, FABRICACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA, TINTAS, PAPELES Y EN GENERAL MATERIAS PRIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.

U. LA LECTURA, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE MEDIDORES EN CAMPO, PREVIO Y POSTERIOR, DE LOS CONSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO; LA ENTREGA PUERTA A PUERTA DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA CORRESPONDIENTE, QUE CONSTA DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SUS ANEXOS EXPLICATIVOS, INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE CUALQUIER ÍNDOLE, ETC.; EL ANÁLISIS Y REVISIÓN EN CAMPO DE LOS CONSUMOS PARA LOS MENCIONADOS SERVICIOS, PREVIO Y POSTERIOR, QUE COMPRENDE LA VERIFICACIÓN QUE DEBE EFECTUARSE ANTES DE CONCLUIR EL PROCESO DE FACTURACIÓN POR CAUSA DE CONSUMOS ANORMALES, CONSISTENTE EN VERIFICAR LA INFORMACIÓN RECOGIDA DURANTE LA TOMA DE LECTURA EN LAS INSTALACIONES QUE LO REQUIERAN Y LA REVISIÓN POSTERIOR QUE DEBE HACERSE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FACTURAS.

V. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DE SU OBJETO SOCIAL.

W. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TODO TIPO DE PROCESOS DE NEGOCIO, Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMPRENDIENDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE PRODUCCIÓN, TECNOLÓGICOS, CALL CENTER, MESA DE AYUDA, WEB SERVICES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE OPERACIONES DE TERCEROS.



CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

X. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE MERCADEO, LOGÍSTICA, INFORMÁTICA, OUTSOURCING Y EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

Y. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. LO QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPEDICIÓN, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, LAS NOTAS DÉBITO, LAS NOTAS CRÉDITO E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DERIVADOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, SIN PERJUICIO DE LA INCLUSIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

PARÁGRAFO 1. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR O EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN PERJUICIO DE LLEVAR A CABO OTRAS ADICIONALES, RELACIONADAS CON DICHO OBJETO.

1. ADQUIRIR, A CUALQUIER TÍTULO, Y DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN ADMINISTRACIÓN, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, Y CONSTITUIR SOBRE SUS BIENES PRENDA O HIPOTECA, Y ENAJENARLOS, LIMITARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.

2. ADQUIRIR O REALIZAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, CON O SIN PRIMA.

3. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y/O VENDER, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, LLEVANDO A CABO TODOS LOS TRÁMITES ADUANEROS AUTORIZADOS Y EXIGIDOS POR LA LEY.

4. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS BANCARIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS O ASEGURAR EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO; CELEBRAR LOS CONTRATOS DE SEGUROS, DE DEPÓSITO, PRENDA, FIANZA, HIPOTECA QUE REQUIERA; CONSTITUIR O ACEPTAR, EN GENERAL, CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA O QUE OTROS CONTRAIGAN EN SU FAVOR; Y, POR EXCEPCIÓN, GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL EFECTO.

5. GIRAR, HACER GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ;AVALAR, GARANTIZAR, PROTESTAR Y/O ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ CÓMO EMITIR BONOS U OTROS TÍTULOS Y PAPELES SIMILARES Y NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

6..CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EJECUTAR POR SÍ MISMA O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, CONSIGNATARIOS, DELEGADOS O REPRESENTANTES, LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL.

7. CELEBRAR CONTRATOS DE EDICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, CONCESIÓN, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL Y CUALQUIER OTRO CONTRATO RELACIONADO CON LAS FINALIDADES COMPRENDIDAS

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

DENTRO DEL GIRO DE SUS NEGOCIOS.

8. CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA. QUE CONVENGA, CONSORCIOS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y FIGURAS SIMILARES, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA CONTRATAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS E INVITACIONES QUE ABRAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALICE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR O TOMAR LAS GARANTÍAS QUE EN CADA CASO SE EXIJAN, Y SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y/O FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN O NO EL CARÁCTER FILIALES, ASÍ COMO CONSTITUIR SUCURSALES Y REPRESENTACIONES, PARA FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS.

10. PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE O VINCULARSE A ELLAS COMO APOSTANTE DE CAPITAL EN DINERO, BIENES O SERVICIOS, CON LA CONSECUENTE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, PARTES DE INTERÉS, CUOTAS, ETC., O COMO SOCIO INDUSTRIAL O GESTOR; RECIBIR DE ELLAS APORTES DE LA MISMA NATURALEZA; FUSIONARSE CON , ELLAS, ABSORBERLAS O LIQUIDARLAS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, LO EXIJAN O LO HAGAN ACONSEJABLE POR RAZONES DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD, CONVENIENCIA O POR MERA LIBERALIDAD, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD; E INVERTIR EN BONOS, CÉDULAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES Y PAPELES BURSÁTILES, CON LA POSIBILIDAD DE ENAJENARLOS O READQUIRIRLOS.

11. INVERTIR RECURSOS DE CUALQUIER ESPECIE O DISPONIBILIDADES EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD, ECONÓMICA LICITA, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, AUNQUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL.

12. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y, EN GENERAL, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, TANTO PROPIOS COMO AJENOS.

13. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DENTRO DEL CAMPO PREVISTO EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

14. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS.

PARÁGRAFO 2. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL Y SU DESARROLLO, EXPRESADO EN ESTE ARTÍCULO, O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE ESTÉN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**



CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	2.000.000.000,00	2.000.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	1.600.000.000,00	1.600.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	1.600.000.000,00	1.600.000,00	1.000,00

**CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITO POR SOCIEDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE OCTUBRE DE 2006, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 100% DEL CAPITAL DE CADENA COURRIER S.A. PERTENECE A CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. \*MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93613 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CADENA COURRIER S.A.S.

**SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 8305074121

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIUU : H5320 - Actividades de mensajería

CIUU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CIUU : H5310 - Actividades postales nacionales

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2006-10-06

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76065 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 100% DEL CAPITAL DE DVALOR S.A.S. PERTENECE A CADENA S.A.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DVALOR S.A.S.

**SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9004618441

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150

PAIS : Colombia



CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2012, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 65.88% DEL CAPITAL DE TAG CADENA S.A.S. PERTENECE A CADENA S.A. \*MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93613 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TAG CADENA S.A.S.

**SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9004750336

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIIU : C1811 - Actividades de impresion

CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2012-02-29

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 100% DEL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES: DVALOR S.A.S; CADENA COURRIER S.A.S. Y EL 66% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD TAG CADENA S.A.S. PERTENECEN A CADENA S.A. \*MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 2017; INSCRITO EN ESTA EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NO. 117100 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CADENA COURRIER S.A.S.

**SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 8305074121

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIIU : H5320 - Actividades de mensajería

CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CIIU : H5310 - Actividades postales nacionales

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31



CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DVALOR S.A.S.  
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9004618441  
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA  
DIRECCIÓN : CR 50 NRO 97A SUR 150  
PAIS : Colombia  
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TAG CADENA S.A.S.  
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9004750336  
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA  
DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150  
PAIS : Colombia  
CIIU : C1811 - Actividades de impresion  
CIIU : G4659- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.  
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JULIO DE 2017 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 121559 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2017, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: CADENA S.A. CUENTA CON EL 50.1% DE LAS ACCIONES DE KONFIRMA S.A.S.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CADENA S.A.  
MUNICIPIO : LA ESTRELLA  
PAIS : Colombia**

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KONFIRMA S.A.S.  
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9003968681  
MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN  
PAIS : Colombia  
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2017-07-07

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 134890 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2019,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: LA MATRIZ TIENE LA MAYORIA DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LAS SUBORDINADAS, Y SE MODIFICAN LAS SUBORDINADAS -

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KONFIRMA S.A.S.  
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9003968681



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/08 - 16:02:56 \*\*\*\* Recibo No. S001052175 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210608-0304

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

MUNICIPIO : 05088 - BELLO

PAIS : Colombia

CIUU : J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137672 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2019,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: LA MATRIZ TIENE LA MAYORIA DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LAS SUBORDINADAS, Y SE MODIFICAN LAS SUBORDINADAS\_

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CADENA APPS S.A.S.**

**SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9008551912

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIUU : J5820 - Edicion de programas de informatica (software)

CIUU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

CIUU : J6202 - Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion de instalaciones informaticas

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRIMER RENGLON	SIERRA MORENO RICARDO	CC 8,346,590

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO RENGLON	MUNOZ MENENDEZ JOSE EUGENIO	CC 19,165,721

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
TERCER RENGLON	CEBALLOS ZULUAGA JOSE ALEJANDRO	CC 8,277,065

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CUARTO RENGLON	GAVIRIA URIBE MATIAS	CC 98,543,952

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
QUINTO RENGLON	BOTERO BOTERO LUIS ALBERTO	CC 2,775,975

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEXTO RENGLON	MESA ZULETA MARIA LUISA	CC 51,625,627

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEPTIMO RENGLON (CARGO VACANTE)	VACANTE .	*****

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES (CARGOS VACANTES)	VACANTE .	*****

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y GERENTES. LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN PRESIDENTE. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, CORRESPONDE AL PRESIDENTE. IGUALMENTE, A LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES A QUIENES LA JUNTA DIRECTIVA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

CONFIERA EXPRESAMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA. TODOS ESTOS FUNCIONARIOS PODRÁN OBRAR, PARA EL EFECTO, CONJUNTA O SEPARADAMENTE. ADICIONALMENTE, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ DESIGNAR ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD DISTINTOS DEL REVISOR FISCAL UNO O DOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE, QUIENES PODRÁN SUSTITUIRLO EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, O EN CASO DE INHABILIDAD, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE TENGAN REPRESENTACIÓN LEGAL. EN CASO DE FALTAR EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE EN FORMA ABSOLUTA O TEMPORAL, O DE ESTAR INHABILITADOS PARA OBRAR, ACTUARÁN COMO SUPLENTE DE AQUEL LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN DE SU DESIGNACIÓN, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE TENGAN REPRESENTACIÓN LEGAL. TODAS ESTAS PERSONAS EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LA FORMA INDICADA, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 128 DEL 08 DE MARZO DE 1994 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7926 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	DEL CORRAL SUESCUN JUAN MANUEL	CC 70,039,755

POR ACTA NÚMERO 425 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	DEL CORRAL RESTREPO MANUEL	CC 71,265,220

POR ACTA NÚMERO 425 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE DE MERCADEO CORPORATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	DEL CORRAL RESTREPO JULIANA	CC 43,267,656

POR ACTA NÚMERO 296 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPTE DE INVEST. Y DLLO.	DEL CORRAL SUESCUN LUIS JAVIER	CC 70,549,948

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

DE NUEVAS TECN. RPTE LEGAL

POR ACTA NÚMERO 373 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE COMERCIAL REPRESENTANTE LEGAL.	VILLEGAS AGUILAR LUIS ALFONSO	CC 8,164,598

POR ACTA NÚMERO 439 DEL 08 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE FINANCIERA - REPRESENTANTE LEGAL	TOBON ZAPATA CAROLINA	CC 1,128,283,229

POR ACTA NÚMERO 439 DEL 08 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE DE PROCESO FINANCIERO - REPRESENTANTE LEGAL	CALLE DEL CORRAL JUAN MANUEL	CC 8,031,992

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1ER MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	SIERRA MORENO RICARDO	CC 8,346,590

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
2DO MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MUÑOZ MENENDEZ JOSE EUGENIO	CC 19,165,721

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,



**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
3ER MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CEBALLOS ZULUAGA JOSE ALEJANDRO	CC 8,277,065

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
4TO MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	GAVIRIA URIBE MATIAS	CC 98,543,952

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
5TO. MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	BOTERO BOTERO LUIS ALBERTO	CC 2,775,975

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
6TO. MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MESA ZULETA MARIA LUISA	CC 51,625,627

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES. EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS Y LIMITACIONES DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA.

3. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES

4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

5. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES Y LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS Y CONVENIR CLAUSULA COMPROMISORIA, RESPECTO DE NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES ESPECÍFICAS, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

PARÁGRAFO: NINGÚN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS- VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD, Y A CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: "9.-AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON BIENES INMUEBLES, TALES COMO ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATOS DE LEASING, CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, SERVIDUMBRES Y OTRAS LIMITACIONES DE DOMINIO Y GRAVÁMENES, ETC. B) EL OTORGAMIENTO DE PRENDAS O GRAVÁMENES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA DISTINTOS DE BIENES INMUEBLES. C) LOS ACTOS PARA AFIANZAR O AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS CON LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D) DEL ART. 60 DE LOS ESTATUTOS. D) CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

COMPAÑÍA, POR VALOR SUPERIOR A SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. E) CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO EN ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. F) LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASÍ: (1) EL PRESIDENTE, O DOS DE LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUE OBREN CONJUNTAMENTE, PUEDEN CELEBRAR TALES ACTOS SIN REQUERIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS NO SUPERE VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y, EN CAMBIO, REQUIEREN ESA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR TALES ACTOS, CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A LA INDICADA. (2) UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DIFERENTE DEL PRESIDENTE PUEDE CELEBRAR TALES ACTOS SIN REQUERIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS NO SUPERE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y, EN CAMBIO, REQUIERE ESA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR TALES ACTOS, CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A LA INDICADA. G) LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES: (1) ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A UN MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (2) ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DISTINTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (3) INVERSIONES DE CAPITAL EN SOCIEDADES O EMPRESAS NO INSCRITAS EN BOLSA, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (4) INVERSIONES EN ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA O EN OTRAS INVERSIONES DE RENTA VARIABLE DE CUALQUIER CUANTÍA; (5) OTROS ACTOS NO COMPRENDIDO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE O CUALQUIERA OTRO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA CELEBRAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. H) EL OTORGAMIENTO POR VÍA GENERAL O PARTICULAR DE LIBERALIDADES, BENEFICIOS, PRESTACIONES O COMPENSACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD".

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 10 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73167 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	NIT 900028728-1	1

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117480 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
--------------	---------------	-----------------------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/08 - 16:02:57 \*\*\*\* Recibo No. S001052175 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210608-0304

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JIMENEZ BUSTAMANTE PABLO CC 71,794,691 91888  
DELEGADO CESAR

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129828 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ARCILA PEREZ JULIETH CRISTINA	CC 1,017,199,196	222066-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** UNION TEMPORAL CADENA DOMINA

**MATRICULA :** 110679

**FECHA DE MATRICULA :** 20060607

**FECHA DE RENOVACION :** 20210310

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**DIRECCION :** CR 50 97 A SUR 150

**MUNICIPIO :** 05380 - LA ESTRELLA

**TELEFONO 1 :** 3786666

**CORREO ELECTRONICO :** martha.ruiz@cadena.com.co

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 126,626,317

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CADENA IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACION

**MATRICULA :** 27712

**FECHA DE MATRICULA :** 19820708

**FECHA DE RENOVACION :** 20210310

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**DIRECCION :** CR 50 97 A SUR 150

**MUNICIPIO :** 05380 - LA ESTRELLA

**TELEFONO 1 :** 3786666

**CORREO ELECTRONICO :** martha.ruiz@cadena.com.co

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

**OTRAS ACTIVIDADES :** J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

**OTRAS ACTIVIDADES :** J5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICION

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 175,956,312,625

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/08 - 16:02:58 \*\*\*\* Recibo No. S001052175 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210608-0304

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Kzu31PcMuA**

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$116,019,582,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Kzu31PcMuA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**JORGE FEDERICO MEJIA V.**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Yumbo, octubre 15 de 2020

Señores  
VALORES CADENA  
Ciudad

Asunto: Carta de retiro

Cordial Saludo,

Con la presente y de la manera mas respetuosa me dirijo a ustedes presentando mi carta de renuncia a partir del día 14 de octubre de 2020 como operario de impresión por el motivo, que ustedes me entregaron con un mes de antelación mi carta de egreso y q no continuaría mi contrato a partir del. 2 de noviembre.

Agradezco la oportunidad que se me brindo para mi crecimiento como operario y persona.

Atentamente,

*William Reina Muñoz.*

**William Reina Muñoz**  
C. C. 16.457.108 de Yumbo  
Celular: 3163319478





Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

No. **01328042**  
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA PISO 10°  
CARRERA 10 No. 12-15  
48cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CALI-VALLE

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2021

**Oficio No.1031**

Señor PAGADOR:  
**CADENA VALORES**  
Acopy-Yumbo Valle del Cauca

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR  
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMPARTIR  
NIT. 890300635-3  
DEMANDADO: WILLIAM REINA MUÑOZ (C.C. No. 16457108)  
RADICACIÓN: 76001-40-03-018-2021-00079-00

Me permito comunicarle que este Despacho mediante auto interlocutorio de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia **RESOLVIÓ:** **"DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda al salario mínimo legal que devengue el demandado WILLIAM REINA MUÑOZ como empleado de la empresa CADENA VALORES de ACOPI-YUMBO. Librese oficio de rigor.**

**LIMÍTESE EL EMBARGO A LA SUMA DE \$16'000.000 M.L."**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 593 del C.G. del P. Dicha retención se efectuará hasta nueva orden judicial.

En consecuencia sírvase constituir certificado de depósito con los dineros embargados y ponerlo a disposición de este juzgado por intermedio del Banco Agrario de la ciudad, cuenta **No. 760012041018** o cualquier otra entidad bancaria, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, previniéndole que de no efectuarlo incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (art. 593, párrafo 2° del C.G.P).  
Cordialmente,

LUDIVIA ARACELY BLANDÓN BEJARANO

16/03/2021